



8721

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**  
**1579**  
**Nº 2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR**

Callao, 14 DIC. 2011

**VISTOS:**

El Informe Nº 202-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 14 de diciembre de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 1571-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 12 de diciembre del 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia General Regional aprobó el expediente de contratación para la Ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes, Distrito de Ventanilla – Callao –Callao, con un valor referencial de S/. 3'678,092.27 (Tres Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Noventa y Dos con 27/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el mes de octubre 2011; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada mediante Memorandum Nº 2585-2011-GRC/GRPPAT de fecha 05 de diciembre del 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acuerdo del Consejo Regional Nº 000194 de fecha 14.12.2011 se aprobó el Dictamen Nº 119-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional, en consecuencia la Lista de Proyectos de Inversión Pública que serán convocados dentro de los lineamientos del Decreto de Urgencia Nº 054-2011, dentro de la cual se encuentra la Ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes, Distrito de Ventanilla – Callao –Callao;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 1578-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 14 de Diciembre de 2011, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes, Distrito de Ventanilla – Callao –Callao";

Que, para poder convocar la referida licitación, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;





1579

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LOS REYES**, Distrito de Ventanilla – Callao –Callao, con un valor referencial de **S/. 3'678,092.27 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS CON 27/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública, indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

